

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22270

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2022.

Señor Gerente:

**CONVENIO MULTILATERAL – AGENTES DE RETENCION Y PERCEPCION
INCLUIDOS EN EL SIRCAR. PERÍODO FISCAL 2023**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 14 (B.O.: 14/12/2022) se establecen las fechas de vencimiento para la presentación y el pago de las declaraciones juradas del período fiscal 2023 correspondientes a los agentes de retención y percepción del impuesto sobre los ingresos brutos incluidos en el SIRCAR.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada